



ANÁLISIS DE MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DA 1022

Gabriel Esterelles
Director General

Ignacio Lohlé
Director de Análisis Presupuestario

Laura Cafarelli- Romina Muras - Julieta Olivieri
Analistas

02 de enero de 2025

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Decisión administrativa 1022.....	3
Ingresos.....	3
Gastos.....	4
Impacto de la DA 1022 en el presupuesto vigente.....	5
Anexo.....	6

Índice de cuadros

Cuadro 1. Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento. DA 1022.....	3
Cuadro 2. Impacto de la DA 1022 en el crédito vigente.....	5
Cuadro 3. DA 1022 por Jurisdicción.....	6
Cuadro 4. DA 1022 por Finalidad.....	6

Decisión administrativa 1022

El 31 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial la DA 1022, que aumentó el total del presupuesto de gastos de la Administración Nacional para 2024 en \$31.771 millones y el cálculo de los recursos en el mismo importe, sin afectar el resultado financiero vigente del ejercicio (equilibrio financiero).

Además, se refuerzan las Fuentes y Aplicaciones Financieras de la ANSES en \$1.100.000 millones con el fin de reflejar operaciones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

A continuación, se detalla la modificación presupuestaria aprobada por el artículo 1°:

Cuadro 1. Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento. DA 1022

En millones de \$

Concepto	Monto
I. Ingresos corrientes	31.121
Ingresos no impositivos	31.121
II. Gastos corrientes	31.351
Gastos en personal	10.453
Bienes y servicios	10.636
Transferencias a provincias	10.262
III. Resultado Económico (I-II)	-230
IV. Ingresos de capital	650
V. Gastos de capital	420
Inversión real directa	-230
Transferencias de capital	650
VI. Ingresos totales (I+IV)	31.771
VII. Gastos totales (II+V)	31.771
VIII. Gastos primarios	31.771
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	0
X. Resultado Financiero (VI-VII)	0
XI. Fuentes Financieras	1.099.350
Disminución de otros activos financieros	1.099.350
XII. Aplicaciones Financieras	1.099.350
Inversión Financiera	1.099.350

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Ingresos

Se incrementa el cálculo de recursos en \$31.771 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Ingresos no impositivos (\$31.121 millones):** mayormente correspondientes a ingresos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FO.NA.PE.) Ley 24.922 (\$20.982 millones). Además, se incrementa el cálculo de ingresos especificados por el Fondo Nacional de Justicia (\$8.696 millones) y las tasas judiciales que percibe la Corte Suprema de Justicia de la Nación también por el Fondo Nacional de la Justicia (\$1.443 millones).
- **Ingresos de capital (\$650 millones):** por transferencias de capital de organismos internacionales bajo la órbita de Ambiente.

Gastos

- **Gastos en personal (\$10.453 millones):** corresponde a incrementos de créditos para atender erogaciones en personal en el Consejo de la Magistratura (\$16.500 millones), en la Procuración General de la Nación (\$6.085 millones), en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (\$2.700 millones), en la Defensoría General de la Nación (\$2.100 millones) y en el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (\$18 millones). Esta ampliación de créditos es compensada parcialmente por una disminución de la reserva del Tesoro para gastos en personal (-\$16.950 millones).
- **Bienes y Servicios (\$10.636 millones):** se destaca el aumento de créditos para erogaciones en viáticos, pasajes, capacitación y difusión, repuestos, combustibles y otros gastos para la iniciativa de políticas para el aumento de la producción y productividad en las cadenas agroindustriales en forma sostenible (\$5.369 millones) a cargo de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo. Además, se amplían los créditos del INIDEP para armamento de buques (\$2.558 millones), mayormente para la compra de combustible. También se incrementan las erogaciones en repuestos y combustibles de la Policía de Seguridad de la Navegación perteneciente a la Prefectura Naval Argentina, por el servicio de Policía en despliegue permanente (\$1.364 millones), y en el Estado Mayor General de la Armada Argentina por las actividades de adiestramiento operacional específico (\$1.364 millones). Estos incrementos se financiaron en su conjunto con la incorporación de mayores recursos del Fondo Nacional Pesquero (FO.NA.PE.) - Ley N° 24.922.
- **Transferencias a provincias (\$10.262 millones):** se trata en su mayor parte de un incremento en los gastos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (\$10.157 millones), financiado mediante mayores recursos del Fondo Nacional Pesquero (FO.NA.PE.) - Ley N° 24.922. También se prevé un refuerzo en las Obligaciones a cargo del Tesoro, para atender transferencias al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (\$105 millones).
- **Gastos de Capital (\$420 millones):** corresponde a los siguientes conceptos:
 - **Inversión Real Directa (-\$230 millones):** se prevé una disminución en los créditos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA (-\$400 millones) compensada parcialmente con un refuerzo de créditos en el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero - INIDEP (\$170 millones).
 - **Transferencias de capital (\$650 millones):** se contempla un incremento de créditos de la Subsecretaría de Ambiente para atender acciones del Proyecto Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas (PNUMA-GEF 7). Estas mayores asignaciones se financian con la incorporación de ingresos de capital provenientes de transferencias del sector externo.

Impacto de la DA 1022 en el presupuesto vigente

A continuación, se presenta el crédito inicial 2024 (prorrogado del ejercicio 2023), el crédito vigente antes de la modificación presupuestaria y el impacto que tiene la modificación presupuestaria que se analiza:

Cuadro 2. Impacto de la DA 1022 en el crédito vigente

En millones de \$ y en %

Concepto	C. Inicial (1)	C. Vigente antes MP (2)	MP (3)	Impacto MP (%) (4)= (3)/(2)	C. Vigente después MP (5)= (2)+(3)	Var. del CI (%) (5)/(1)
I. Ingresos Corrientes (*)	27.906.329	89.779.533	31.121	0,0	89.810.654	221,8
II. Gastos Corrientes	37.174.662	92.131.685	31.351	0,0	92.163.036	147,9
III. Resultado Económico	-9.268.333	-2.352.152	-230	0,0	-2.352.382	-74,6
IV. Ingresos de Capital	155.456	157.245	650	0,4	157.895	1,6
V. Gastos de Capital	3.075.367	3.922.590	420	0,0	3.923.010	27,6
VI. Ingresos Totales	28.061.785	89.936.778	31.771	0,0	89.968.549	220,6
VII. Gastos Totales	40.250.029	96.054.276	31.771	0,0	96.086.046	138,7
VIII. Intereses (**)	4.426.037	10.212.286	0	0,0	10.212.286	130,7
IX. Gastos Primarios (VII-VIII)	35.823.992	85.841.989	31.771	0,0	85.873.760	139,7
X. Resultado Primario (VI-IX)	-7.762.206	4.094.789	0	0,0	4.094.789	-152,8
XI. Resultado Financiero (VI-VII)	-12.188.244	-6.117.498	0	0,0	-6.117.498	-49,8
XII. Fuentes Financieras	36.294.277	70.045.968	1.099.350	1,6	71.145.318	96,0
XIII. Aplicaciones Financieras	24.106.033	63.928.470	1.099.350	1,7	65.027.820	169,8

(*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS).

(**) Incluye intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC en base E.Sidif.

Anexo

Cuadro 3. DA 1022 por Jurisdicción

En millones de \$

Jurisdicción	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 1022	C. Vigente
Poder Legislativo Nacional	230.142	322.594	0	552.736
Poder Judicial de la Nación	530.348	880.533	19.200	1.430.081
Ministerio Público	211.679	356.579	8.185	576.443
Presidencia de la Nación	105.115	61.981	0	167.096
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.755.058	2.851.227	2	4.606.287
Min. del Interior	507.352	363.317	0	870.670
Min. de Rel. Exteriores, Comercio Inter. y Culto	188.315	332.403	0	520.718
Min. de Justicia	31.875	111.919	18	143.812
Min. de Seguridad	1.991.069	2.881.696	1.364	4.874.129
Min. de Defensa	1.467.891	2.450.508	1.364	3.919.763
Min. de Economía	3.010.298	3.276.621	18.252	6.305.172
Ministerio de Infraestructura	2.103.049	736.262	231	2.839.541
Ministerio de Salud	694.614	1.006.549	0	1.701.163
Ministerio de Capital Humano	19.797.216	30.479.375	0	50.276.591
Servicio de la Deuda Pública	4.487.858	5.789.600	0	10.277.458
Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.138.150	3.903.082	-16.845	7.024.387
Total	40.250.029	55.804.247	31.771	96.086.046

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Cuadro 4. DA 1022 por Finalidad

En millones de \$

Finalidades	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 1022	C. Vigente
Administración Gubernamental	2.390.896	2.550.519	10.789	4.952.204
Servicios de Defensa y Seguridad	1.787.376	3.041.885	2.728	4.831.989
Servicios Sociales	25.427.740	38.739.116	0	64.166.856
Servicios Económicos	6.151.295	5.664.240	18.254	11.833.789
Deuda Pública	4.492.722	5.808.487	0	10.301.209
Total	40.250.029	55.804.247	31.771	96.086.046

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

